

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0563 - 2020-UNAM

Moquegua, 09 de Octubre del 2020

**VISTOS**, el Oficio N° 147-2020-VPI/UNAM del 05.10.2020, el Informe Legal N° 421-2020-OAJ/CO-UNAM del 01.10.2020, el Informe N° 729-2020-DGI/VPI/UNAM del 28.09.2020, el Informe N° 336-2020-UII-DITT-VPI/UNAM del 23.09.2020, y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria virtual de la Comisión Organizadora del 09 de octubre del 2020, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM.

Que, con Informe N° 729-2020-DGI/VPI/UNAM, el Director de la Dirección de Gestión de Investigación, señala que el proyecto de investigación autofinanciado presentado por el docente Dr. Honorato Ccalli Pacco, se registró con N° A2019017, como indica el Reglamento General de Investigación. “*Los proyectos de investigación de tipo autofinanciado pueden ser realizados por cualquier docente de la Universidad Nacional de Moquegua, pero dicho proyecto solo será reconocido por la Entidad mediante acto resolutorio cuando el docente presente el artículo científico publicado en una revista indexada en donde presente los resultados del proyecto ejecutado*”. Por lo tanto, el Dr. Honorato Ccalli Pacco remite el Informe final del proyecto autofinanciado titulado: “SIMULACIÓN Y CONTROL DE TEMPERATURA EN CÁMARA DE ALMACENAMIENTO REFRIGERADO DE FRUTAS”, publicado en Science Direct International Conference on Industry 4.0 and Smart Manufacturing (ISM 2019) Temperature simulation and control in refrigerated storage chambers for fruit. Siendo de opinión favorable y sea reconocido mediante acto resolutorio;

Que, con Informe Legal N° 421-2020-OAJ/CO-UNAM, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable para que mediante Resolución de Comisión Organizadora se reconozca el proyecto de investigación autofinanciado “SIMULACIÓN Y CONTROL DE TEMPERATURA EN CÁMARA DE ALMACENAMIENTO REFRIGERADO DE FRUTAS”, ejecutado por el Dr. Honorato Ccalli Pacco, que se encuentra finalizado con artículo científico publicado según el Reglamento General de Investigación;

Que mediante Oficio N° 147-2020-VPI/UNAM, el Vicepresidente de Investigación, solicita el reconocimiento del proyecto investigación autofinanciado “SIMULACIÓN Y CONTROL DE TEMPERATURA EN CÁMARA DE ALMACENAMIENTO REFRIGERADO DE FRUTAS”, ejecutado por el Dr. Honorato Ccalli Pacco, con registro N° A2019017, ya que cuenta con opinión técnica y legal favorable y se encuentra finalizado con artículo científico publicado conforme lo señala el Reglamento General de Investigación;

Que, el artículo 48° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala, *la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas.*

Que, en Sesión Extraordinaria virtual de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 09 de octubre del 2020, por UNANIMIDAD acordó: APROBAR el Proyecto de Investigación autofinanciado titulado: “SIMULACIÓN Y CONTROL DE TEMPERATURA EN CÁMARA DE ALMACENAMIENTO REFRIGERADO DE FRUTAS”, presentado por el Dr. Honorato Ccalli Pacco, con registro N° A2019017.

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria virtual de Comisión Organizadora de fecha 09 de Octubre del 2020.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Proyecto de Investigación autofinanciado titulado: “SIMULACIÓN Y CONTROL DE TEMPERATURA EN CÁMARA DE ALMACENAMIENTO REFRIGERADO DE FRUTAS”, presentado por el Dr. Honorato Ccalli Pacco, con registro N° A2019017, por las consideraciones expuestas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Vicepresidencia de Investigación, disponer las acciones administrativas necesarias para implementar la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



Presidencia  
VIPAC  
VIPI  
DGI  
Interesado  
Arch. (2)

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL